



Nº Expediente: 300/2023/00577_S6

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 12:45 horas del día 11 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villa de Vallecas en el entorno digital para proceder a la calificación de la documentación presentada para la subsanación del cumplimiento de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario de los lotes 1 y 2 del contrato denominado "SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN CULTURAL 2024-2026 DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (2 LOTES)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

María del Mar Ángulo Pérez, Coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas.

VOCALES:

VOCAL INTERVENCIÓN:	Alberto Pastor Campillo.
VOCAL DEPARTAMENTO JURIDICO:	Susana Camacho Adrados.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gemma Pocino Campayo.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Almudena Romero Pérez.

SECRETARIA:

Olga Hernández Hernández, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día:

Primero.- Aprobación del Acta S5_300/2023/00577 de la sesión anterior.



Segundo.- Apertura del requerimiento de subsanación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario LOTE 1.

Tercero.- Apertura del requerimiento de subsanación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario LOTE 2.

PRIMERO.- Aprobación del S5_300/2023/00577 de la sesión anterior.

La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 25 de marzo de 2024 con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Apertura del requerimiento de subsanación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario LOTE 1.

Se comprueba la documentación presentada por **TRITOMA, S.L.** con NIF B78342615, para la subsanación de la acreditación del cumplimiento de requisitos previos del LOTE 1, resultando que ha cumplimentado correctamente el requerimiento de la Mesa de Contratación de 1 de abril de 2024.

En consecuencia, examinada toda la documentación presentada a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos de Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa da por comprobado que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Apertura del requerimiento de subsanación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario LOTE 2.

Se comprueba la documentación presentada por **TRITOMA, S.L.** con NIF B78342615, para la subsanación de la acreditación del cumplimiento de requisitos previos del LOTE 2, resultando que ha cumplimentado correctamente el requerimiento de la Mesa de Contratación de 1 de abril de 2024.

En consecuencia, examinada toda la documentación presentada a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos de Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa da por comprobado que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta:

Dña. Olga Hernández Hernández
LA SECRETARIA DE LA MESA

Dña. María del Mar Angulo Pérez
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/04/2024 13:28:12
Fecha Firma: 11/04/2024 13:33:31
CSV : 1KJFI3ZRP77UEGI

